

Los directores de escena abren el debate para una futura Ley del Teatro

La ADE reclama un marco legislativo para determinar “el papel del teatro en la sociedad actual”

La Asociación de Directores de Escena ha presentado en el marco su XIII Congreso celebrado en A Coruña las *Bases para un Proyecto de Ley del Teatro*. Este documento busca ser una propuesta desde la sociedad civil para provocar el debate por parte de la comunidad teatral y del sector cultural en su conjunto que finalmente conduzca a una regulación normativa por parte del legislador. Una vez producido este debate, se pretende transmitir esta propuesta a las diferentes formaciones políticas para que lo asuman, lo contrasten, lo definan y puedan elevarlo al Parlamento para su aprobación.

Estas *Bases* han sido fruto de meses de estudio y elaboración por parte de un equipo dirigido desde la ADE, con Juan Antonio Hormigón al frente. Para su redacción han contado con el asesoramiento técnico y jurídico de AISGE.

Las *Bases para un proyecto de Ley del Teatro* surgen, según sus autores, de “la necesidad de políticas culturales y teatrales con una clara tendencia a la vertebración del territorio, en tanto este proceso implica la creación de tejido teatral”. Ya que “falta una Ley que defina con claridad cuál debe ser el papel del teatro en la sociedad actual y qué diseños normativos se habrán de realizar en los diferentes niveles de la administración pública, para que pueda desarrollar todas sus potencialidades en los planos socio-cultural, artístico, cívico y económico. Una Ley que permita la instauración de un verdadero sistema, en consonancia con lo que ocurre en otros países de nuestro entorno cultural, geográfico o político. Por eso defendemos y reclamamos la convergencia teatral con Europa”, aseguran desde la ADE.

Futuras leyes

En la Asociación de Directores de Escena son conscientes de las dificultades que conlleva una propuesta normativa de este tipo dentro de la realidad administrativa española. Por ello, se presentan estas *Bases* para una Ley que permitiese posteriormente la redacción de normas de carácter local, autonómico y estatal, ya que los aspectos a los que apela el texto tendría repercusión en las competencias que tienen las distintas administraciones territoriales.

La ADE ha querido dar un paso adelante más allá del Plan General de Teatro que también está en marcha, por lo que, directamente, defiende la necesidad de creación de una norma con rango de Ley que defienda y garantice el carácter de servicio público del teatro. Ahora se presenta un primer texto que a buen seguro deberá provocar el debate que ojalá sirva para despertar ante las Administraciones y los representantes públicos el interés que merece este sector cultural.

A.A.



El INAEM retoma el Plan General de Teatro

La Subdirección General de Teatro del INAEM ha retomado los trabajos de la Comisión de Estudio del Plan General de Teatro, que habían estado paralizados desde el final de la anterior legislatura.

La necesidad de crear un Plan General de Teatro surgió en el año 2001 por parte de las propias asociaciones profesionales del sector, también con el objetivo de que dicho documento pudiese remitirse al Legislativo para su aprobación, aunque nunca ha quedado suficientemente claro a qué rango normativo se aspiraba.

El objetivo de la Comisión de Estudio ha sido “la elaboración de un documento de referencia, que refleje el consenso fundamental entre las asociaciones profesionales del sector teatral, asimismo las aportaciones e intereses de las diferentes Administraciones del Estado implicadas (central, autonómica y municipal), que sea consecuente con el escrupuloso respeto de las competencias que en materia legislativa y presupuestaria tienen cada una de ellas y que sirva para la elaboración definitiva del Plan General de Teatro.

Esta Comisión ha redactado un importante número de borradores, que en la actualidad rondan la decena. Hasta el momento, se ha considerado el carácter extensivo de los sucesivos documentos como uno de los problemas que aún no se ha podido salvar. Es uno de los retos con los que se encuentra esta Comisión, en la que, para lograr un texto susceptible de ser elevado a aprobación, los representantes de los distintos subsectores habrán de reconocer la importancia que tienen la defensa de los aspectos comunes ante las problemáticas que actualmente y en el futuro amenazan a las Artes Escénicas. Esta búsqueda de necesario consenso obligará, pues, con toda seguridad, a la renuncia de reivindicaciones o propuestas particulares a favor de la colectividad.